

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 19

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 20 de diciembre de 2023
HORA:	De 11:00 am a 12:14 m
LUGAR:	Virtual - Teams
ASISTENTES:	María Alejandra Gómez - líder del área social PDA Boyacá Omar Finley Herrera - profesional - MVCT
INVITADOS:	N/A

ORDEN DEL DIA: El día 20 de diciembre se brinda asistencia respecto al instructivo de la formulación del Plan de Gestión Social y sus conceptos.

- Se brinda asistencia acerca de la metodología para la elaboración del Plan de Gestión Social del departamento de Boyacá y sus conceptos.

DESARROLLO:

Con el equipo social del PDA de Boyacá de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá se encuentra María Alejandra Gómez vía virtual por TEAMS, el cual se brinda asistencia técnica relacionado a la metodología del instructivo de elaboración del Plan de Gestión Social.

A continuación, se orienta en la estructura del documento de caracterización social que se plantea lo mínimo sugerido en el cuerpo del documento que contiene introducción, justificación de la caracterización, objetivo general, objetivos específicos de la caracterización, relación de municipios vinculados al PDA y su análisis por municipio vinculado al PDA, entre otros aspectos que indica la resolución 895 del 2021.

Y se sugiere lo importante en cuanto a las conclusiones que arroja la caracterización y que orientarán el ejercicio de formulación del PGS para las actividades a desarrollar en los municipios del departamento.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

Se sugiere y tener en cuenta para que la Subdirección de Desarrollo Empresarial emita concepto favorable al documento PGS, se requerirá al Gestor, de acuerdo con lo definido en la Resolución 895 del 15 de diciembre del 2021, lo siguiente: a) Haber ejecutado en su totalidad el PGS anterior. b) presentar el informe final de ejecución del PGS anterior debidamente firmado por el Gestor y el profesional social, junto con las evidencias de la ejecución de las actividades del PGS, organizadas de acuerdo con las orientaciones emitidas en el documento Lineamientos para la elaboración de los informes bimestrales y del informe final del Plan de Gestión Social en el marco de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento, el cual deberá ser revisado previamente por la SDE y ajustado de acuerdo con las observaciones que realice el profesional de dicha Subdirección. El Certificado de Porcentaje de Ejecución Presupuestal y de Ejecución de Actividades del PGS firmado por el Gestor o por el líder del componente financiero del PDA, cuya información debe concordar con la Tabla Resumen de ejecución presupuestal del Informe Final.

Posteriormente se orienta respecto al informe final respecto a la última Matriz de seguimiento bimestral sea debidamente diligenciada con la información correspondiente al último bimestre y alimentada con la información de los bimestres anteriores.

Se orienta que el documento de caracterización social deberá incluir los formatos establecidos en la Resolución, los cuales dan soporte a la recolección de la información de presentar el documento Técnico del Plan de Gestión Social de acuerdo con los lineamientos definidos y las especificaciones contenidas en la Resolución 895 de 2021 y su Anexo 5, esto es, incluyendo el Formato 5 Cronograma de trabajo por cada línea definida y el Formato 6 Indicadores y Metas. Se recomienda que es importante que entre el documento Técnico y los Formatos que lo complementan, exista una clara coherencia entre objetivos, actividades, indicadores, metas, evidencias, productos, resultados esperados y demás relacionados, así como consistencia entre todos los distintos documentos.

Continuamos en revisar las partes del documento que proyectan en la formulación del Plan de Gestión Social, que incluye la información general, los antecedentes que se deberán enunciar las normas vigentes en las cuales se enmarca el PGS en el contexto del departamento de Boyacá, así como los aspectos más relevantes de la información obtenida tanto en la caracterización social y deberá contener una síntesis de los avances y principales resultados obtenidos, las dificultades encontradas en la ejecución del Plan de Gestión Social de la vigencia anterior y la justificación de la importancia de la implementación del nuevo PGS y su incidencia para la consecución de los logros previstos en el PDA.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Se tiene una retroalimentación con los profesionales respecto a las normas vigentes relacionadas con las normas que se incluyen, por ejemplo:

- ✓ “Plan Nacional de desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de Vida,
- ✓ Ley 373 de 1997 por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.
- ✓ Ley 21 de 1991 Pueblos indígenas y tribales en países independientes Consulta Previa.
- ✓ Decreto 1842 de 1991 Estatuto Nacional de Usuarios de los Servicios Públicos Domiciliarios, capítulo IV, Del procedimiento para la reclamación, art. 44, 45 y 46.
- ✓ Ley 142 de 1994 Ley de Servicios Públicos Domiciliarios. Artículo 11 # 11.4, 62, 63, y art. 99.
- ✓ Ley 134 de 1994 Mecanismos de Participación Ciudadana. Artículo 1, 99, 100, 105, Ley 115 de 1994.
- ✓ Ley General de Educación. Artículo 1, 5, 37, 43, 56, 64.
- ✓ Resolución 0895 de 2021 por la cual se adopta la Metodología para la Elaboración del Plan de Aseguramiento de la Prestación y del Plan de Gestión Social en el marco de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento – PDA.

Se realiza la interacción con los profesionales para poder orientarlos en la parte normativa y su relación con las estrategias que desarrollan en el Plan de Gestión Social.

Y finalmente, se orienta en la formulación del objetivo general, el objetivo específico, el alcance y metas en generales de acuerdo con el contexto del departamento de Boyacá, y se tiene retroalimentaciones de conceptos con los profesionales para tener más claridad en esta sección del documento que proyectan realizar.

Registro fotográfico:

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01



COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Elaborar y enviar Acta de Asistencia técnica SDE.	SDE	21/12/2023

FIRMAS:



María Alejandra Gómez
Profesional del área social
PDA Boyada



Omar Finley Herrera Salamanca
Profesional del área social - MVCT
Subdirección de Desarrollo Empresarial

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Elaboró: Omar Finley Herrera Salamanca
Fecha: diciembre 20 del 2023